

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

10913 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio del Interior, para el año 2003.*

En el BOE de 4 de marzo de 2003 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio del Interior, para 2003.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el apartado noveno de la de la convocatoria, la Comisión Evaluadora ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para el XIV Curso de Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de La Paz de Naciones Unidas, que se celebrará en España del 23 de junio al 12 de julio de 2002.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 81.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, acuerda:

1. Conceder las ayudas para el mencionado curso a las 36 personas incluidas como «Titulares» en la relación que se adjunta como Anexo I, designando también «Suplentes» para cubrir posibles renunciaciones. El Anexo I comienza por Héctor Eudoro González (Argentina) y finaliza por Marcelo César Acuña Mendizábal (Bolivia).

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

a) Pasaje aéreo, en clase turista, desde el país de origen hasta España y viceversa, que será facilitado por la AECI a los beneficiarios por un importe de 57.600€ (cincuenta y siete mil seiscientos euros).

b) Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico, por un importe de 1.440€ (mil cuatrocientos cuarenta euros).

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente acuerdo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 9 de mayo de 2003.—El Presidente, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.

Ilmos. Sres. Director general de Cooperación con Iberoamericana y Vice-secretaria General de la AECI.

ANEXO I

Relación de seleccionados para participar en el XIV Curso de Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas

(Del 23 de junio al 18 de julio de 2003)

TITULARES:

ARGENTINA. GONZÁLEZ, HECTOR EUDORO.
BOLIVIA. CASTILLO CARVAJAL, LUIS FERNANDO.
BOLIVIA. FUENTES CRESPO, WILSON.
BOLIVIA. ORMAECHEA ALIAGA, MARIO FABRICIO.
BOLIVIA. TAPIA MENDOZA, MARCO ANTONIO.
BRASIL. CAETANO, VALDINHO JACINTO.

BRASIL. CASIMIRO VASCONCELOS RODRIGUES, MARCELO.
BRASIL. DA ROCHA GONÇALVES JUNIOR, DEULER.
COLOMBIA. RAMIREZ BOHORQUEZ, LUIS ALBERTO.
COLOMBIA. ROJAS GUZMÁN, EDISON.
COSTA RICA. AGUIRRE SOLIS, JAVIER.
COSTA RICA. RIVERA BONILLA, KATIA.
ECUADOR. LOGROÑO VARELA, CARLOS.
ECUADOR. LÓPEZ CAÑIZARES, MILTON.
ECUADOR. OCHOA RIVERO, CLÉBER.
GUATEMALA. LÓPEZ GÁMEZ, HENRY RUBÉN.
GUATEMALA. VELÁSQUEZ, JUAN JOSÉ.
HONDURAS. AGUILAR MAZZONY, RAUL RENE.
HONDURAS. ENAMORADO ALVARADO, JOSE LEONEL.
HONDURAS. FLORES MEJÍA, JAIME ANTONIO.
MÉXICO. GARCÍA SÁNCHEZ, LUIS FERNANDO.
MÉXICO. MILLÁN GÓMEZ, EDGAR EUSEBIO.
MÉXICO. RAMOS HERNÁNDEZ, LETICIA.
NICARAGUA. BERMÚDEZ, CLAUDIA.
NICARAGUA. VANEGAS, LEONARDO.
PANAMÁ. MARTÍNEZ CAJAR, ESTEBAN.
PANAMÁ. RIVERA CAMARGO, CRISTOBAL.
PARAGUAY. MACHADO ORIHUELA, INOCENCIO.
PARAGUAY. VÁZQUEZ ALDERETE, GREGORIO WALTER.
PERÚ. CHÁVEZ OCAMPO, EDMUNDO ALFREDO.
R. DOMINICANA. DÍAZ, DENNISE AMAURYS.
R. DOMINICANA. D'OLEO, JOSÉ.
URUGUAY. RODRIGUEZ RIENZO, NELSON.
URUGUAY. SILVA SANGUINETTI, CARLOS.
VENEZUELA. GUERRERO VARGAS, ANDREA DEL VALLE.
VENEZUELA. PIÑA, ALFREDO JOSÉ.

SUPLENTES:

BOLIVIA. CORDERO GEMIO, MIGUEL ANGEL.
BOLIVIA. RÍOS ITURRY, JORGE RENÉ.
BOLIVIA. RIVEROS TELLEZ, IVAN.
BOLIVIA. ACUÑA MENDIZABAL, MARCELO CÉSAR.

10914 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifican las fechas de disfrute de beca de la Convocatoria General de Becas MAE curso 2002-2003.*

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 (BOE de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 (BOE de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio y el Real Decreto 2225/93 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1 d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la Resolución de 18 de enero de 2002 (BOE núm. 27 de 31 de enero) por la que se aprueba la Convocatoria General de «Becas MAE» de fechas 1.07.2002 y 29.08.2002, a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto ha resuelto:

Primero.—Se concede cambio de fechas a Dña. Ivette Fuentes de la Paz (cubana) en la solicitud el período de su beca es del 1.11.02/31.01.03 (Resolución 1.07.02, BOE núm. 182 del 31.07.02). Las nuevas fechas para disfrutar de su beca son 16.04.03/15.07.03.

Segundo.—Ordenar la publicación en el BOE de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos por la citada Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992, y Resolución de 18 de enero de 2002.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juz-